



2022

**CUENTA
PÚBLICA**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SAN BERNARDO

8. DIRECCIÓN DE OBRAS



2022

**CUENTA
PÚBLICA**

I MUNICIPALIDAD
**SAN
BERNARDO**
SE TRANSFORMA CON *SU GENTE*



8. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

8.1. DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

Durante el año 2022, se revisaron y aprobaron los siguientes derechos municipales:

Descripción	Cantidad	Derechos Municipales
N° Total Ingresos Solicitudes Obra Nueva y Obra Menor	903	\$ 0
N° Permisos Obras Nuevas, Ampliaciones Mayor a 100 m ² y Alteraciones	67	\$ 190.093.460
N° Permisos Obras Menores a 100 m ² y Modificaciones.	80	\$ 5.813.359
N° Regularización de Edificaciones Anterior al año 1959.	0	\$ 0
N° Aprobaciones Cambios de Destino	1	\$ 45.901
N° Aprobaciones Anteproyectos	15	\$ 32.771.725
N° Resoluciones de Modificación de Proyecto de Edificación.	29	\$ 29.825.353
N° Autorizaciones Obras Preliminares	9	\$ 3.737.428
N° Aprobaciones Copropiedad Inmobiliaria	6	\$ 2.075.675
Expedientes Aprobados Ley N° 20.898	82	\$ 3.575.262
N° Expedientes Aprobados Ley N° 21.052	2	\$ 1.820.995
N° Autorizaciones Demoliciones	1	\$ 222.440
N° Autorizaciones Instalación de Torre Soporte de Antenas	2	\$ 2.219.002
Total Derechos Municipales Depto. de Edificación Año 2022:		\$ 272.200.600





8. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

NOTAS:

1. Los Permisos de Edificación correspondientes al Departamento de Edificación señalados anteriormente, de Solicitudes de Obras Nuevas, Ampliaciones Mayor a 100 m² y Alteraciones, no consideran los Permisos de Edificación de Obras Nuevas de las Edificaciones de Loteos con Construcción Simultánea correspondientes al Departamento de Urbanización.

2. La cantidad de Anteproyectos aprobados no incluye la aprobación de Anteproyectos de Edificación de Loteos con Construcción Simultánea, pues éstos los aprueba el Departamento de Urbanización.

3. Las Resoluciones de Modificación de Proyecto de Edificación señaladas anteriormente, aprobadas por la Dirección de Obras a través del Departamento de Edificación, no consideran las Resoluciones de

Modificación de Proyectos de Edificación de Loteos con Construcción Simultánea, pues estas las aprueba la Dirección de Obras a través del Departamento de Urbanización.

4. La cantidad de Permisos de Obra Menor no consideran los Permisos de Paleta publicitaria.

5. El total de ingresos de expedientes indicados en la tabla anterior no consideran las Solicitudes de Obras en Bien Nacional de Uso Público y Autorización de letreros ni Solicitudes relacionadas con el Departamento de Urbanismo, como Loteos, Fusión, Subdivisión, Rectificación de Deslindes, entre otros.

6. El Total Derechos Municipales del Departamento de Edificación no considera el Derecho Municipal de los Permisos correspondientes a





8. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Edificaciones de Loteos DFL-2 con Construcción Simultánea, que los otorga la Dirección de Obras a través del Departamento de Urbanismo.

Además, y respecto de la aprobación de los distintos expedientes que se tramitan y aprueban en la Dirección de Obras Municipales, se estableció extraordinariamente una recaudación total de \$ 95.490.433 por concepto de Aportes al Espacio Público, conforme lo establece la Ley 20.958.

Estos montos se encuentran dispuestos para ser ejecutados en obras de infraestructura que conllevan la finalidad específica de mejorar los espacios públicos del territorio comunal en términos de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad. También fueron diseñados para la cohesión social y la sustentabilidad urbana, obras que podrán ser desarrolladas una vez que el municipio apruebe el Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacios Públicos.

El Departamento de Edificación recibió y aprobó diversos proyectos de

edificación a ser ejecutados dentro de la comuna, de acuerdo al siguiente listado:

a) Permisos de Edificación de Obras Nuevas y Ampliaciones Mayor a 100 m², efectuados el año 2022:

Tipo de Edificación o Destino	Cantidad de Permisos de Edificación Aprobados	Superficie (m ²)
Actividad Productiva, Industrias y Bodegas	27	148.606,70
Equipamiento de Comercio	16	14.173,93
Equipamiento de Servicios	9	29.177,38
Equipamiento Salud	1	514,92
Equipamiento de Culto	0	0
Equipamiento Social	0	0
Equipamiento Deporte	0	0
Equipamiento Educación	8	2.515,35
Equipamiento Seguridad	0	0
Infraestructura Sanitaria	1	234,59
Infraestructura de Energía	2	30.674,92
Viviendas Unifamiliares, Ley 20.898 y Condominios de Viviendas en Copropiedad Inmobiliaria	131	182.783,29
Total :	195	409.170,19



8. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

b) Permisos de Edificación de Obras Menores a 100 m², efectuados el año 2022:

Tipo de Edificación o Destino	Cantidad de Permisos de Edificación OM Aprobados	Superficie (m ²)
Ampliación Equipamiento Educativos	3	350,08
Ampliación actividad productiva y bodegaje	8	211,27
Habilitación Servicios	5	0
Habilitación Locales Comerciales	11	0
Ampliación vivienda	71	4.202,03
Ampliación Equipamiento Comercio	7	4.524,79
Ampliación Equipamiento Social	1	29,99
Ampliación Equipamiento Culto	0	0
Ampliación Equipamiento Salud	0	0
Ampliación Equipamiento Servicios	1	30,75
Total:	107	9.348,91



8. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

c) Permiso de Edificación Obras Nuevas más relevantes, efectuados el año 2022:

Propietario	Destino	Fecha	N° P.E.	Superficie (m ²)
Inmobiliaria Catedral	Reconstrucción Supermercado Líder Lo Blanco	21.01.2022	12	7.550,15
Inmobiliaria El Barrio Ltda.	1 edificio de viviendas	25.04.2025	55	3.046,41
Cooperativa Agrícola y Lechera de La Union Ltda.	Actividad productiva	24.05.2022	72	18.512,61
Inversiones Atenea Ltda.	Edificio de 83 viviendas y 32 Oficinas	22.02.2021	21	9.906,86
Inmobiliaria Parque Portales Spa.	1 edificio de viviendas	22.06.2026	100	9.485,39
Lo Espejo Data Center Spa	Infraestructura Energética, Data Center	13.09.2022	119	30.639,30
Consortio Techo Santa Teresa Spa.	5 edificios de viviendas y comercio	10.08.2022	131	11.619,87
Inversiones Empreterra Ltda.	Parque Fotovoltaico	12.09.2022	148	35,62
Nueva Inmobiliaria Pocuro Spa.	10 edificios de viviendas	24.10.2022	162	12.429,02

8.2. DEPARTAMENTO DE URBANIZACIÓN

Durante el año 2022, se revisaron, aprobaron y recaudaron los siguientes derechos municipales:

Descripción	Cantidad de aprobaciones	Derechos Municipales	
		\$	%
Subdivisiones	6	30.420.208	21,72
Subdivisiones y Fusiones Simultaneas	1	837.558	0,59
Fusiones	11	19.461	0,01
Subdivisión Afecta a Declaratoria a Utilidad Pública	1	19.833.936	14,16
Obras de Urbanización	13	0	0,00
Modificación de Obras de Urbanización	1	0	0,00
Garantía de Obras de Urbanización	14	0	0,00
Anteproyecto de Loteos DFL 2 con Construcción Simultanea (Urbanización)	2	25.399.989	18,13
Anteproyecto de Loteos DFL 2 con Construcción Simultanea (Edificación)	2	4.998.571	3,57
Loteos DFL 2 con Construcción Simultanea (Urbanización)	3	15.054.238	10,75

8. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Descripción	Cantidad de aprobaciones	Derechos Municipales	
		\$	%
Loteos DFL 2 con Construcción Simultanea (Edificación)	3	20.089.777	14,35
Loteo Sin construcción simultanea	0	0	0,00
Modificación de Loteos DFL 2 con Construcción Simultanea (Urbanización)	0	0	0,00
Modificación de Loteos DFL 2 con Construcción Simultanea (Edificación)	0	0	0,00
Modificación de Deslindes	7	21.815.479	15,59
Rectificación de Deslindes	0	0	0,00
Recepción Definitiva de Obras de Urbanización	18	525.340	0,38
Recepción de Definitiva de Obras de Edificación	6	1.052.726	0,75
Total	88	140.047.283	100

Por concepto de derecho municipal, el año pasado ingresaron \$140.047.238, lo cual refleja un leve aumento en los montos recaudados en comparación con el año 2021, equivalente a un 16,68%. De lo anterior, se desprende que la proyección presupuestaria para el año 2023, debiese mantenerse conservadora.

Asimismo, la recaudación de los derechos más relevantes fueron los correspondientes a procesos de aprobación de anteproyectos y proyectos de Loteos DFL 2 con construcción simultánea, por un monto de \$65.542.575, que equivalen al 46,80%.

Respecto a las Subdivisiones Prediales, ingresaron a las arcas municipales un monto de \$30.420.208, equivalente a un 21,72%. En este entendido, entre sólo estos 3 procesos se logró recaudar un total de \$ 95.962.783, correspondiente a un 68,52 % de la totalidad de los montos recaudados en los diferentes trámites que realiza este Departamento.

Adicional a lo anterior, se revisaron un total de 367 viviendas DFL-2,



8. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

distribuidas en 6 loteos dentro de la comuna, entregando el correspondiente Certificado de Recepción de Obras de Urbanización y Edificación, de acuerdo al siguiente detalle:

Conjunto Habitacional	Dirección	N° de Certificado	Cantidad de Viviendas
Valle Escondido, Etapa 6A-1, Lote A1	General Urrutia N° 461	27/26 20.04.2022	10
Santa Barbara III, Etapa 1A, Lote X	Camino Padre Hurtado N° 16.912	35 /41 31.05.2022	63
Barrio Nuevo Los Zorzales, Lote 2A	San Andrés N° 689	39/47 10.06.2022	117
Santa Barbara III, Etapa 2A, Lote X	Camino Padre Hurtado N° 16.912	51/62 05.09.2022	68
Casas del Parque IV, Etapa 3, Lote 11-E	Almirante Riveros N° 0630	53/67 13.09.2022	34
Los Prados de Nos IV, Etapa 2A, Lote G	Camino El Cerrillo N° 1.024	57/80 27.10.2022	75
Total 6 Loteos de Viviendas DFL 2 con un total de viviendas aprobadas y Recibidas			367

Según lo señala la Ley 20.958 de Aportes al Espacio Público, se indica que de acuerdo a lo establecido en el Art. 70 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Urbanización revisó durante el año 2022 sólo proyectos que conllevan “Crecimiento Urbano por Extensión”, correspondiente a Loteos DFL 2 con Construcción Simultánea, por lo que únicamente mantienen la obligación de ceder y urbanizar terrenos de acuerdo al Art. 2.2.4 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, las que se perfeccionan conforme al Art. 135 de la Ley, implicando que este tipo de proyectos no deban establecer aportes a las arcas municipales por este concepto.



8. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

8.3. DEPARTAMENTO DE ZONIFICACIÓN, CATASTRO Y ARCHIVO

En el período 2022, se recaudó un total de \$28.918.127 por concepto de Certificados (informaciones previas, número, afectación a utilidad pública, perfil oficial, urbanización y vivienda social), además de copias de planos:

Número de Certificados emitidos en el año 2022, por tipo de documento:	
Certificados de Número Domiciliario	3.080
Certificados de Afectación a Utilidad Pública	1.933
Certificados de Urbanización	5
Certificados de Perfil Oficial	9
Certificado de Informaciones Previas	1.731
Certificados de Zonificación	84
TOTAL	6.842

Fuente: SISTEMA DIGITAL Dirección de Obras.



8. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Además, se informaron la cantidad de 1.044 solicitudes de patentes comerciales en la comuna, detallándose entre Solicitudes de Patentes de Servicios, Comercial, Industrial y Educación:

MES	PATENTES DE SERVICIOS	PATENTES COMERCIALES	PATENTES INDUSTRIALES	PATENTES DE EDUCACION
ENERO	18	50	14	0
FEBRERO	22	37	11	0
MARZO	30	40	5	0
ABRIL	19	55	3	0
MAYO	23	46	5	0
JUNIO	28	53	3	0
JULIO	18	60	7	0
AGOSTO	24	79	5	0
SEPTIEMBRE	33	80	9	0
OCTUBRE	26	69	1	1
NOVIEMBRE	28	73	4	1
DICIEMBRE	23	38	3	0
TOTALES	292	680	70	2
TOTAL DE SOLICITUDES DE PATENTES INFORMADAS AÑO 2022: 1.044 SOLICITUDES				

Respecto de los informes de comercio en Bien Nacional de Uso Público, se desarrollaron un total de 295 escritos de acuerdo al siguiente detalle:

NUMERO DE SOLICITUDES DE COMERCIO EN BIEN NACIONAL DE USO	N° INFORMES
AMBULANTE ESTACIONADO	183
KIOSCO	10
MOBILIARIO (toldo, mesa, silla)	9
FOOD TRUCK	50
TEMPORAL	10
COMIDA RÁPIDA	3
MÓDULO	19
JUEGOS INFLABLES	2
TERRAZA	9
TOTAL	295



8. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

8.4. DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN

En el desarrollo de la gestión del año 2022, se recaudó por derechos de ocupación provisoria de Bien Nacional de Uso Público, que se necesita para la ejecución de obras, por personas naturales y/o empresas públicas y/o privadas, y también por derechos por Recepciones Definitivas de Obras:

Descripción	Cantidad	Derechos Municipales
O.B.N.U.P (Ocupación Bien Nacional de Uso Público)	408	\$ 102.582.471.-
Recepciones Definitivas de Obras de Edificación	95	\$ 6.439.218.-
Total:		\$ 109.021.689.-

Cumpliendo con sus funciones técnicas relacionadas con el ámbito de la construcción y fiscalización de proyectos con fondos estatales para el beneficio de la comuna y sus habitantes, los proyectos más relevantes fueron:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO CONTRATO
CONTRATACIÓN DE LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DE DUCTOS, ACEQUIAS, OBRAS DE ARTE Y EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES EN LA COMUNA DE SAN BERNARDO	\$ 47.727.445
PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE TELE PROTECCIÓN, 5 PINOS ID 2342-37-LE22	\$ 14.280.000
EJECUCION MEDIDAS DE MITIGACION PROYECTO HABITACIONAL ÑUKE MAPU (NUEVA ILUSION), SAN BERNARDO", ID 2342-40-LP22.	\$ 100.024.839
CONSERVACION DE CALZADAS ZONA 3, SECTOR CENTRO DE LA COMUNA DE SAN BERNARDO ID 2342-62-LR21.	\$ 1.483.030.674
CONSTRUCCIÓN URBANIZACIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, DIVERSOS SECTORES ID 2342-56-LP21.	\$ 69.186.389
CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA FALDEOS DE NOS I ID 2342-20-LP22.	\$ 51.778.105
PAVIMENTACIÓN SECTOR BX - COMPLEJO DEPORTIVO LUIS NAVARRO AVILES	\$ 29.295.807
PROYECTO DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SOLUCIÓN DE ALCANTARILLADO CANELO DE NOS, COMUNA DE SAN BERNARDO ID 2342-23-LE22.	\$ 54.000.000
CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN E ILUMINACIÓN DE MULTICANCHAS, COMUNA DE SAN BERNARDO ID 2342-26-LR2.	\$ 11.727.091
INSTALACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNA DE SAN BERNARDO ID 2342-23-LR19	\$ 127.842.890
SERVICIO MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES Y OTROS; MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DE SISTEMAS DE POTENCIA EN RECINTOS MUNICIPALES Y SISTEMAS DE BOMBAS PARA LA EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS EN LA COMUNA DE SAN BERNARDO ID 2342-29-LR19	\$ 125.233.587
MEJORAMIENTO ILUMINACION MEDIANTE PROYECTORES EN POSTES TIPO CORONA, DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNA DE SAN BERNARDO ID 2342-83-LP21	\$ 84.877.731
CONTRATACION ADQUISICION LUMINARIAS DISTINTOS SECTORES, COMUNA DE SAN BERNARDO ID 2342-49-LQ21	\$ 74.606.776
REPOSICIÓN PASTO SINTÉTICO CANCHA FUTBOLITO CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL LA JUVE, SAN BERNARDO	\$ 27.827.096
TOTAL	\$ 2.301.438.430



8. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

8.5. DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN

A través de su equipo de inspectores, realizó las siguientes tareas durante el periodo anterior:

Tipo de Notificaciones y Control Efectuadas	Cantidad
Denuncias	237
Notificaciones	23
Partes al Tribunal	195
Paralizaciones de Obra	19

8.6. DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ÁRIDOS

Durante el año 2022, se recaudaron por este concepto \$708.378.147, en donde se observa un aumento del 34,3% de los ingresos habituales en comparación con los ingresos año 2021.

Se podría decir que las actividades de gestión de esta unidad se enmarcaron en la adecuación del marco normativo, creando la nueva Ordenanza Local “Manejo Ambiental de Actividades y Permisos en la Ribera norte del Río Maipo”, aprobada por medio del Decreto Alcaldicio Exento N°4708 de fecha 10 de agosto del 2022.

A raíz de esto, se incorporó en el actual texto de la Ordenanza Local, de derechos municipales, la “Ocupación del Bien Nacional de Uso Público en el Río Maipo para el desarrollo de actividades y planes asociados a la ejecución de proyectos que representen una suscripción de convenio para el desarrollo de una actividad económica con o sin fines de lucro por metro cuadrado a ocupar”, la cual fue modificada a través del Decreto Alcaldicio Exento N°6273, de fecha 23 de octubre del 2022.





8. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

8.7. OFICINA CONVENIO MUNICIPAL S.I.I.

Lo percibido bajo este convenio durante el año 2022, correspondió a \$7.011.785.720, ingresos que se detallan a continuación, diferenciados por ítems:

TOTAL CONTRIBUCIONES DE BIENES RAICES NO AGRICOLAS	
Contribución Neta + contribución Sobretasa SNE Año 2021	\$8.758.101.000
Contribución Neta + contribución Sobretasa SNE Año 2022	\$6.868.152.445
NUMERO DE PREDIOS NO AGRICOLAS	
Total predios año 2021	92.922
Total predios año 2022	94.257

TOTAL CONTRIBUCIONES DE BIENES RAICES AGRICOLAS	
Contribución Neta 2021	\$255.958.000
Contribución Neta 2022	\$143.633.275
NUMERO DE PREDIOS AGRICOLAS	
Total predios año 2021	731
Total predios año 2022	728
TOTAL INGRESOS DIRECTOS AL MUNICIPIO 40% CONTRIBUCIONES	
Contribución No Agrícola + Contribución Agrícola año 2021	\$3.605.623.600
Contribución No Agrícola + Contribución Agrícola año 2022	\$2.804.714.288
AVANCE PORCENTUAL DE MANZANAS DIBUJADAS	
% manzanas dibujadas año 2021	99.20%
% manzanas dibujadas año 2022	99.50%
AVANCE PORCENTUAL DE PREDIOS DIBUJADOS	
% predios dibujados año 2021	98.90%
% predios dibujados año 2022	99.10%





8. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

8.8. INFORME DE GESTIÓN SEGÚN ART. 67 LETRA I) DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

Conforme lo establece el Art. 67 literal L) de la Ley 18.695, el cual se relaciona con la Ley 20.958 que establece un Sistema de Aportes al Espacio Público y su Reglamento, este último con fecha de entrada en vigencia el mes de noviembre del año 2020, se indica que para efectos de dar cuenta de las acciones relacionadas con dicha normativa, y que requieren contener “una relación detallada del uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del Plan de Inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la asignación de aportes en dinero a obras específicas, las obras ejecutadas, los fondos disponibles en la cuenta especial, la programación de obras para el año siguiente y las medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público

recepcionadas y garantizadas y las incluidas en los permisos aprobados, consignando, además, las garantías a que alude el artículo 173 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que obren en su poder y la situación de los fondos obtenidos por el cobro de garantías.” , esta Dirección Municipal informa lo siguiente:

De acuerdo a lo expuesto en los numerales 8.2 y 8.3 del presente informe, los aportes establecidos en la Cuenta Presupuestaria N° 1150301003001005, durante el año 2022 y respecto de la aprobación de los distintos expedientes que se tramitan y aprueban en la Dirección de Obras Municipales, se establecieron en una recaudación total de \$95.490.433.

Estos montos, por concepto de Aportes al Espacio Público, se encuentran dispuestos para ser ejecutados en obras de infraestructura que conllevan la finalidad específica de mejorar los espacios públicos del territorio comunal en términos de conectividad, accesibilidad, operación y





8. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

movilidad para la cohesión social y la sustentabilidad urbana, obras que podrán ser desarrolladas una vez que el municipio apruebe el Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacios Públicos, labor que se encuentra radicada en la Secretaría de Planificación a través de Asesoría Urbana, conforme lo establece el literal b) del inciso tercero del Art. 21 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Asimismo, se establece que, del monto señalado precedentemente, existe un diferencial de \$74.272.985 que se encuentra obligado a través de los distintos permisos otorgados durante el año 2022. Sin embargo, y conforme lo establece la propia Ley 20.958, estos pueden ser entregados a las arcas municipales hasta el proceso de Solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Edificación de cada uno de los permisos otorgados. Por tanto, se proyecta que estos montos restantes debieran ser recaudados durante el año 2023.

En cuanto al uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los

aportes recibidos para la ejecución del Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público, se indica que éstos no han sido utilizados, por cuanto, como se ha señalado precedentemente, el Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacios Públicos aún no ha sido aprobado por parte de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo. Respecto de la asignación de aportes en dinero a obras específicas, las obras ejecutadas, los fondos disponibles en la cuenta especial, la programación de obras para el año siguiente y las medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público recepcionadas y garantizadas y las incluidas en los permisos aprobados, consignando, además, las garantías a que alude el artículo 173 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, así como la situación de los fondos obtenidos por el cobro de garantías, se informa que durante la anualidad 2022 se autorizaron, por parte de la Dirección de Tránsito y Transporte Público Municipal, o bien, por parte de la Secretaría





Ministerial Metropolitana de Transportes y Telecomunicaciones, los siguientes Informes de Mitigación de Impacto Vial (IMIV), cuyas medidas de mitigación se encuentran detalladas:

NOMBRE DE IMIV	TITULAR	Nº DE RESOLUCION EXENTA	FECHA DE APROBACION	ORGANISMO QUE APRUEBA
Conjunto Habitacional Los Cipreses VI	Nueva Inmobiliaria Pocuro Spa.	3691/2022 DGTP	29.07.2022	SEREMITT
Arrayanes 5 – Lote 4ª	Urbaniza Inmobiliaria S.A.	27/2022	09.09.2022	Dirección de Tránsito
Local de Venta Minorista de Combustibles Líquidos	Distribuidora de Combustibles Chena S.A.	32/2022	21.09.2022	Dirección de Tránsito
Ampliación Colegio Montessori San José	Fundación Educacional Colegio Montessori	35/2022	03.10.2022	Dirección de Tránsito
Puntomaestro Las Acacias	Inmobiliaria e Inversiones Los Troncos S.A.	49/2022	16.11.2022	Dirección de Tránsito
Ampliación Prebásica (Colegio San José)	Santiago Ramón Castillo Ramírez	48/2022	17.11.2022	Dirección de Tránsito





8. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

De los Informes de Mitigación de Impacto Vial descritos en el cuadro precedente, se informa que ninguno de estos ha llegado a la etapa de solicitud de recepción definitiva de obras de edificación, por tanto, las medidas de mitigación que se encuentran señaladas en cada resolución aprobatoria, aún no se establecen en su ejecución o recepción por parte de los titulares de los proyectos y refrendadas por esta Dirección de Obras Municipales u otro organismo sectorialista de la administración del estado, en donde sólo una parcialidad de las medidas relacionadas del IMIV autorizado por Resolución Exenta N° 48/2022, cuyo titular es Santiago Ramón Castillo Ramírez, se encuentra garantizada o caucionada, según consta en la Resolución DOM N° 585/2022 de fecha 07.12.2022 y que garantiza la Medida N° 2 del IMIV correspondiente a la “proyección de los dispositivos de rodados del frente por Bulnes e intersección de Bulnes con Colón Sur y vallas peatonales”.

Departamento	Derechos Recaudados Año 2021	Derechos Recaudados año 2022
Edificación	\$423.977.595	\$272.200.600
Urbanización	\$99.993.819	\$140.047.238
Zonificación, Catastro y Archivo	\$21.752.000	\$28.918.127
Construcción	\$135.681.947	\$109.021.689
Control de Áridos	\$527.491.113	\$708.378.147
Convenio Municipal S.I.I. (*)	\$8.758.101.000	\$7.011.785.720
TOTAL DOM	\$9.966.997.474	\$8.270.351.521

(*) La recaudación por impuesto territorial, en parte ingresa de forma directa al patrimonio municipal y en parte se distribuye a través del fondo común municipal.





8. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Además se puede agregar que el año 2022 hubo una disminución en las recaudaciones de un 17,02 %, en relación al año 2021. Esto evidencia un crecimiento disminuido en la inversión inmobiliaria, debido a la inestabilidad económica que enfrenta nuestro país, así como el alza de los créditos hipotecarios que han impactado principalmente en la tramitación de proyectos de extensión urbana y densificación, relacionados con conjuntos habitacionales.

Respecto de la planificación o proyección presupuestaria de la Dirección de Obras Municipales para el año 2022, se indica que los derechos percibidos en su generalidad sobrepasaron en un 1,29 % la proyección, lo cual es bastante menor que en años anteriores, pero aún así, permite disponer de dichos fondos extraordinarios para las distintas iniciativas de la gestión del próximo periodo. 🌱

Departamento	Proyección 2022	Derechos Recaudados año 2022
Edificación	\$ 180.000.000	\$ 272.200.600
Urbanización	\$ 60.000.000	\$ 140.047.238
Zonificación, Catastro y Archivo	\$ 15.000.000	\$ 28.918.127
Construcción	\$ 36.391.539	\$ 109.021.689
Control de Áridos	\$ 520.000.000	\$ 708.378.147
Convenio Municipal S.I.I. (*)	\$ 3.200.000.000	\$ 2.804.714.288
TOTAL DOM	\$ 4.011.391.539	\$ 4.063.280.089